

NOTA DNCP/DNC/N° 5336 / 2016

Asunción, 11 de Marzo de 2016

Sr/a.

Liz Fatima Insfran, Director/a
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE:

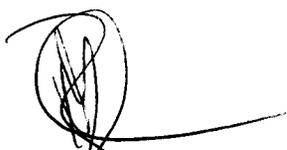
REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 305727 EN FECHA (11/03/16). – ID N° 307355.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa



Sra. Linicy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/RM